EL AMBIENTOLOGO COMO ASESOR EN GESTION INTEGRADA DE PLAGAS

COAMBA
colegio de ambientólogos de andalucía

Coordinadora Estatal de Ciencias Ambientales

El Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios regula la figura profesional del **Asesor en Gestión integrada de Plagas**.

Si como estudiante, licenciado o graduado en **Ciencias Ambientales** estás interesado en esta salida profesional, lo primero que debes comprobar es si el plan de estudios que estas cursando o has cursado cumple los correspondientes requisitos.

La titulación habilitante para ejercer como **Asesor en Gestión Integrada de Plagas** comprende licenciaturas, ingenierías superiores, Ingenierías técnicas, títulos de grado, máster o tercer ciclo, y títulos de formación profesional superior, que consten de un mínimo de **40 créditos ECTS** en materias que respondan de manera inequívoca a los siguientes contenidos:

Obligatoriamente al menos 12 créditos de las siguientes materias:

- Mecanización agraria.
- Protección vegetal.
- Entomología agrícola o forestal.
- Patología vegetal.
- Malherbología.

Los 28 créditos restantes de las siguientes materias:

- Edafología.
- Fisiología vegetal.
- Botánica.
- Mejora vegetal.
- Fitotecnia.
- Cultivos herbáceos.
- Cultivos hortícolas.
- Cultivos leñosos.
- Selvicultura.
- Planificación general de los cultivos y aprovechamientos forestales.
- Evaluación de impacto ambiental.

- Química agrícola.

Una vez comprobado este aspecto y si eres **estudiante de Ciencias Ambientales**, es conveniente que revises la oferta de optativas para comprobar el itinerario más afín.

En el caso de que seas **titulado en Ciencia Ambientales** existirían varias opciones:

1. Que con la formación de la titulación en Ciencias Ambientales cumplas los requisitos, por lo que no habría obligación de que cursar formación adicional.

2. Que hayas cursado el segundo ciclo de Ciencias Ambientales proveniente de otra titulación. En este caso tendrás que analizar el conjunto de tus títulos para comprobar si cumples los requisitos de formación.

3. Que hayas cursado un máster, doctorado o grado adicional. En este caso una vez más tendrás que analizar el conjunto de sus títulos para comprobar si cumples los requisitos de formación.

4. Que te falten créditos de alguna de las materias establecidas en los requisitos. En este caso tendrás que cursar el máster, doctorado o grado adicional que cubra estas carencias.

Finalmente ten en cuenta que hasta el 1 de enero de 2015, cada comunidad autónoma podrá también otorgar la condición de asesor a aquellos titulados en Ciencias Ambientales que, sin cumplir los puntos anteriores, puedan acreditar **4 años de experiencia laboral** en la materia.

Descárgate la nota informativa "**El ambientólogo como asesor en gestión integrada de plagas**" en el que también encontrarás un ejemplo de análisis cumplimiento de plan de estudios y una relación de másters universitarios en la materia.